

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 28 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como el Decreto 69/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense y de la Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal, modificado por el Decreto 90/2018, de 15 de mayo, esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, a tenor de lo preceptuado en el artículo 14.1 del citado decreto, anuncia provisión del puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña, así como aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el registro telemático de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando de «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, años de servicio, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, destino actual y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

#### A N E X O

Consejería: Justicia, Administración Local y Función Pública.

Centro directivo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

16302700

Centro de destino: Servicios Apoyo a la Administración de Justicia.  
Denominación del puesto: Secretaría Instituto Medicina Legal.  
Número de plazas: 1.  
Código de SIRHUS: 7956510.  
Ads.: F.  
Grupo: A1.  
Modo de acceso: PLD.  
Área funcional: Administración Pública.  
Nivel C.D: 26.  
C. específico RPT: XXXX- 17.001,12 €.  
Cuerpo: P-A111.  
Experiencia: 3 años.  
Localidad: Huelva.

Huelva, 28 de octubre de 2022.- La Delegada, Carmen Céspedes Senovilla.